

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

COLNET MANAGED SERVICES
PROVIDERS CORP.
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY, LLC
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADO

CASO NÚM.: NEPR-QR-2024-0234

ASUNTO: Orden para reparación de avería, la eliminación de la deuda por sobrefacturación, pago de daños y perjuicios, pago de ingresos dejados de devengar, pago de honorarios de abogado por temeridad.

ORDEN

El 19 de febrero de 2025, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico "Negociado de Energía" emitió y notificó orden ("Orden del 22 de enero") a Colnet Managed Services Providers Corp. ("Querellante") declarando **HA LUGAR** la solicitud de renuncia de su representante legal, se **CONCEDIÓ** término para que ésta informara quien será su representante legal, como también que expresara su posición sobre la moción de desestimación presentada por LUMA Energy, LLC, y LUMA Energy ServCo, LLC (conjuntamente, "LUMA") el 13 de enero de 2025.

El 6 de marzo de 2025, la parte Querellante presentó escrito titulado "Moción Informando Presentación de Escrito" ("Moción Informativa") presentada por Mirta Lymari Irizarry Peña y posteriormente escrito titulado "Moción Asumiendo Representación Legal, en Cumplimento de Orden, en Oposición a Desestimación" ("Moción en Oposición"), por conducto del Lcdo. Víctor J. Esponda Ramos.

Atendido ambos escritos, el Negociado de Energía, **TOMA CONOCIMIENTO, y SE DA POR CUMPLIDA**, la orden del 19 de febrero de 2025.

Notifíquese y publíquese,



Lcdo. Carlos Parés Guzmán
OFICIAL EXAMINADOR

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Carlos Parés Guzmán, hoy 11 de marzo de 2025. Certifico, además, que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos y notificado de esta Orden con relación al caso NEPR-QR-2024-0234 y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: victorjesponda@yahoo.com, juan.mendez@lumapr.com, y por correo regular a:

**LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC**
Lcdo. Juan M. Méndez Carrero
PO BOX 364267
San Juan, P.R., 00936-4267

**Colnet Managed Services Providers, Corp.
Lcdo. Víctor J. Esponda Ramos**
PO BOX 1,
San German, PR 00683

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 11 de marzo de 2025.



Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria